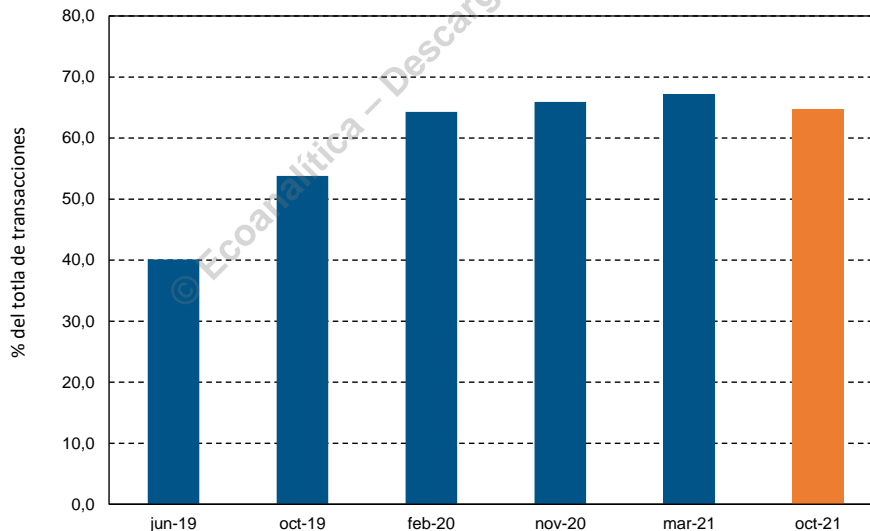


No a las divisas, sí a los bolívares: En vigencia la nueva ley de IGTF

El 28 de febrero de 2022 entró en vigencia la nueva reforma a la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Esta regulación pretende extender el alcance de los tributos aplicados a las transacciones realizadas internamente en divisas, dentro de la actual coyuntura en donde la moneda extranjera se emplea en el 64,8% de las operaciones negociadas del país.

Proporción de transacciones locales en moneda extranjera



Fuente: Ecoanalítica.

Para este impuesto se fijó una tasa inicial de 3,0% del monto total de las transacciones realizadas en moneda extranjera o criptomonedas (salvo petros o activos del gobierno), lo que involucra los pagos en efectivo, Zelle y Paypal, y excluye aquellas realizadas en tarjeta de débito nacional, pago móvil, tarjeta de crédito

Está totalmente prohibida la reproducción, publicación y/o distribución total o parcial del contenido de este informe. De detectarse fuga de información se cancelará el contrato sin derecho a reembolso de la suscripción.

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

internacional y tarjeta de débito afiliada a cuenta en dólares en bancos nacionales. Sin embargo, recae en el Ejecutivo Nacional la potestad de ajustar esta tasa, que podría llegar hasta un 8,0% en el caso de aquellas transacciones realizadas por cualquier agente (natural, jurídico o gran contribuyente) dentro del sistema bancario y de hasta 20,0%¹ en aquellos pagos realizados fuera de la banca a contribuyentes especiales².

¿Qué hay detrás de este impuesto? ¿Desdolarización?

Dicha reforma pareciera tener principalmente dos propósitos: incrementar los ingresos fiscales del Gobierno a partir de una dolarización cada vez más acentuada y promover el uso de la moneda nacional. En este sentido, el nuevo impuesto pareciera buscar frenar el alza de dicha dolarización, abaratando en términos relativos el uso de la moneda nacional respecto a pagos en otras monedas o activos (al establecer tasas impositivas exclusivas a transacciones en divisas).

Otro aspecto importante a tomar en cuenta es que esta ley exonera las transacciones realizadas en divisas a través de operadores cambiarios (esto son, los bancos). Considerando la elevada alícuota sobre operaciones en efectivo, lo anterior implicaría una reducción de las masas de efectivo en dólares a cambio de un aumento en las reservas en los bancos nacionales en moneda extranjera. Así, el Ejecutivo pretende darle más peso al BCV como principal mediador cambiario de divisas en la economía.

Inflación y caos

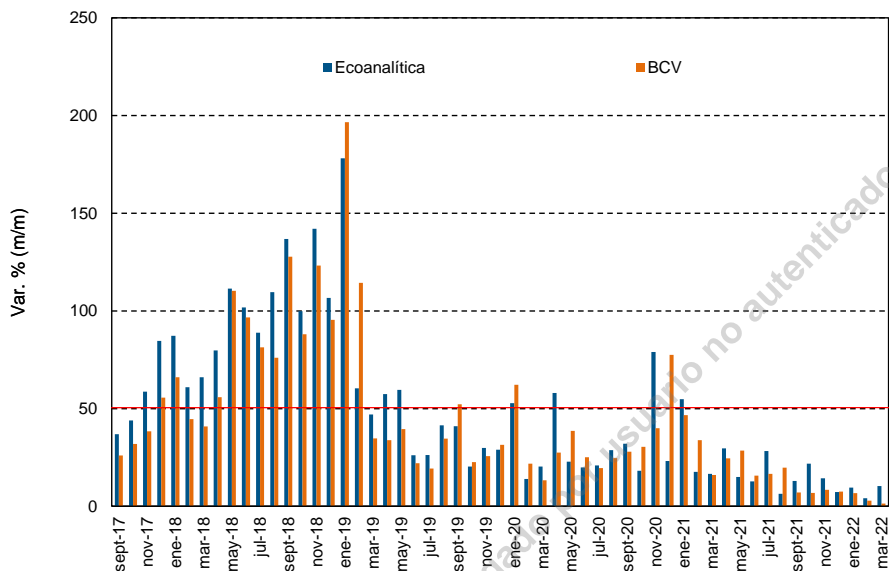
Un hecho que llama la atención es que la aplicación del impuesto ocurrió de manera simultánea con una aceleración de la inflación mensual. Según estimaciones de **Ecoanalítica**, en marzo se registró una inflación de 10,4%, lo que evidencia un repunte inflacionario mensual de 6,3 pp. por encima del mes anterior. Dado que, en el mismo lapso, el tipo de cambio ha estado estable, el comportamiento de los precios pudiese estar reflejando las secuelas del nuevo impuesto, por un “efecto expectativa” ante éste.³

¹ Una explicación más detallada sobre este proceso se encuentra en nuestro Informe Quincenal N°3: *Entre nuevos encajes e impuestos: Algunas consideraciones.*

² Los contribuyentes especiales son todos aquellos que cumplen con tres requisitos: 1. Tener un ingreso anual mayor a 15.000 unidades tributarias (UT); 2. Tener un ingreso mensual mayor a 1.500 UT; 3. Ser aceptado por el SENIAT, bajo su discreción, como un sujeto pasivo especial y recibir confirmación de parte del ente gubernamental.

³No obstante, este repunte inflacionario también ocurrió en medio de una coyuntura nacional donde: se ajustó el salario mínimo, hay un crecimiento de la liquidez en bolívares, existe un mayor precio de *commodities* (conflicto Rusia-Ucrania) y persiste una apreciación real. Razones que también podrían explicar esta leve aceleración en la inflación.

Inflación mensual



Fuentes: BCV y Ecoanalítica.

Las expectativas de un repunte inflacionario (aunque leve) asociado con el impuesto pudo haber surgido a medida que los agentes locales esperan una mayor circulación de bolívares en el futuro, y por el aumento intrínseco en el precio final de los productos que conlleva la aplicación de un impuesto, más aún cuando hay problemas para su puesta en práctica gracias a una comunicación sobre el tema poco transparente para los agentes.

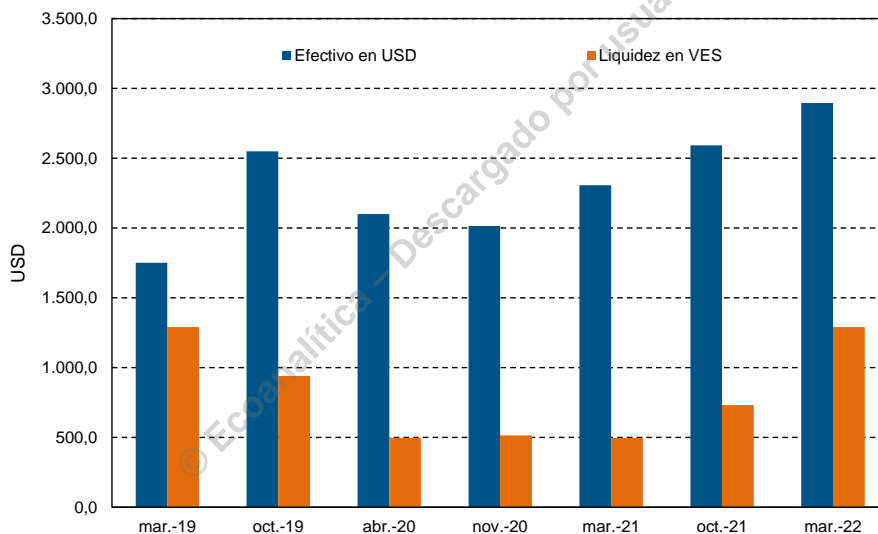
En una encuesta realizada por el Consejo Nacional del Comercio y los Servicios⁴ se estimó que, a los cinco días de la aplicación del impuesto, el 75% de las empresas del sector no había podido cumplir con el cobro del tributo porque no han podido actualizar sus máquinas fiscales al nuevo sistema, ya que estas no están en capacidad de configurarse para que se cobre el impuesto. También, el costo de este cambio técnico, desde la actualización de la máquina hasta el caso extremo de reposición de ésta, ronda entre los USD 600 y 1.000. Lo que ha generado que muchas empresas no facturen ni atiendan a sus consumidores, pudiendo propiciar un aumento de sus costos, reflejándose en un mayor precio final de los productos, incluso uno mayor del previsto por la aplicación del impuesto.

⁴ Rueda de prensa de la presidenta del Consejo Nacional del Comercio y los Servicios, Tiziana Polesel.

Más restricciones a las divisas

En conjunto con el establecimiento de la reforma, el primer día de abril la Sudeban emitió una circular a los bancos comerciales del país prohibiendo las transferencias de divisas entre cuentas de un mismo banco y pagos en dólares a terceros. Esta medida parece ser un complemento para la ambigüedad del IGTF sobre las transferencias y pagos, de manera que, al restringir estos movimientos para las cuentas custodia, se limite aún más el uso de divisas. De esta forma, el gobierno fortalece su estrategia enfocada en detener la dolarización total de la economía y rescatar el uso del bolívar.

Circulación por signo monetario



Nota: Liquidez (M2) en VES convertida a USD empleando el tipo de cambio oficial al cierre de mes.
Fuentes: BCV, Gallup y Ecoanalítica.

En marzo de 2022 se registró una liquidez en bolívares equivalente a USD 1.290,8 millones y una circulación de dólares en efectivo de USD 2.896,0 millones, es decir, los dólares en la economía son más del doble de los bolívares. Por lo tanto, con la aplicación de este impuesto se estaría perjudicando la moneda con la que más se transa en Venezuela y, consigo, una fracción relevante de las transacciones.

Un proceso complejo e incierto

Dado que la dolarización se ha profundizado de manera que no solo las transacciones más elementales se realizan en moneda extranjera si no que ya la banca y las estructuras de costos de las empresas también se han adaptado a esta, revertirla resulta un proceso difícil. De esta manera, se prevé que este nuevo impuesto impulse a que una mayor parte de estas transacciones se realicen al margen del alcance de esta reforma, acelerando así la informalidad y el costo de estos pagos.

Sin embargo, en el escenario donde la aplicación del IGTF y la nueva restricción a las transferencias en divisas entre un mismo banco afecten la toma de decisiones de los agentes, pudiese haber un cambio de tendencia en la inflación y el tipo de cambio nominal. Al incentivar un mayor uso de bolívares, junto a una posible crecida de los créditos en moneda nacional, aumentaría la liquidez, lo que generaría un aumento de precios y una depreciación cambiaria si la política de ventas de divisas de BCV al sistema bancario no crece al mismo ritmo que esta expansión monetaria. Este último escenario se vuelve más creíble si se toman en cuenta las sanciones a Rusia, que comprometen el flujo de caja del gobierno y, en consecuencia, la política de intervención con divisas del BCV⁵.

Considerando lo anterior, cabe resaltar que desdolarizar es un proceso complejo y difícil de ejecutar, y al tomar en cuenta que la dolarización se ha profundizado agudamente y ha sido uno de los factores que ha ayudado a estabilizar la economía venezolana, revertir este proceso forzosamente podría traer consecuencias significativas sobre la economía, como aumentos esperados de inflación y desestabilización del tipo de cambio con efectos reales en la productividad, estructuras de costos y crecimiento.

Carlos Penfold

⁵ Más información sobre esto se encuentra en nuestro Informe Perspectivas Económicas N°1 de 2022: *Menos covid, más Putin*.

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

INDICADORES SEMANALES

Indicadores Económicos Semanales			
	I Semana Abril	Var. semanal (%)	Depre/Apre (%) ¹
Mesas de dinero (VES/USD) ²	4,4	0,8	0,8
	IV Semana Marzo	Var. semanal (pp)	Var. anual (pp)
Tasa de interés activa (%)	57,8	1,0	-0,8
	V Semana Marzo	Var. semanal (pp)	Var. anual (pp)
Tasa de interés overnight (%)	69,2	-35,8	-136,2
	V Semana Marzo	Var. semanal (%)	Var. anual (%)
Reservas internacionales (MM USD)	10.781,0	0,08	72,3
	IV Semana Marzo	Var. semanal (%)	Var. anual (%)
Liquidez monetaria (MM de VES)**	5.602,2	9,5	515,0
Precio de las cestas petroleras internacionales (USD/bl)			
	V Semana Marzo	Var. semanal (%)	Var. anual (%)
WTI	103,9	-8,6	65,9
Brent	111,3	82,0	69,4
Precio de la cesta petrolera venezolana (USD/bl)			
	V Semana Julio (2020)	Var. semanal (%)	Var. anual (%)
Promedio semanal	22,4	0,0	-61,9
Promedio anual	28,8	-0,7	-51,7

Fuentes: BCV, Minpet, ONT y Ecoanalítica

* Variación anual del gasto acumulado.

** Montos reconvertidos.

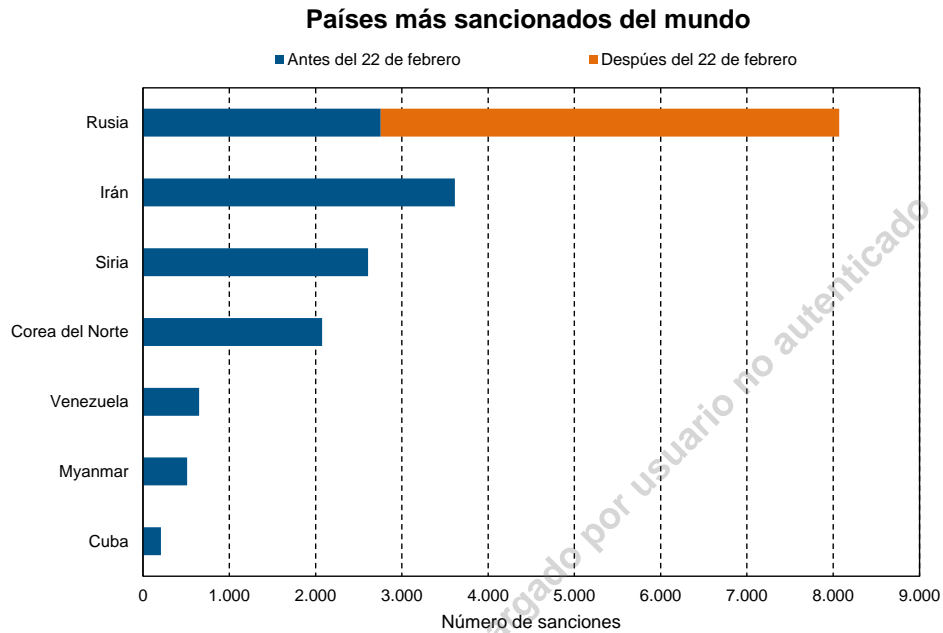
¹ Depreciación (+)/Apreciación (-)

² TC promedio ponderado de las mesas de cambio.

Está totalmente prohibida la reproducción, publicación y/o distribución total o parcial del contenido de este informe. De detectarse fuga de información se cancelará el contrato sin derecho a reembolso de la suscripción. Av. Blandin, C.C. Mata de Coco, piso 5, oficina 5-E, La Castellana, Caracas, 1060, Venezuela. (+58 212) 266 9080 / Fax (+58 212) 266 5119 / RIF J-31130403-7

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

GRÁFICO DE LA SEMANA: “LA LISTA NEGRA”



Nota: se incluyen las sanciones a entidades y a individuos.
Fuentes: Castellum.AI y Ecoanalítica.

Las sanciones internacionales son instrumentos empleados por los gobiernos para presionar a otros Estados con el propósito de incidir en cambios de conducta o extraer concesiones de algún tipo, sin acudir al uso directo de fuerza militar. Las sanciones varían mucho en alcance y escala, a la vez que pueden dirigirse a Estados completos, entes gubernamentales, empresas o individuos. Como ejemplo claro de esta dinámica están las sanciones que varios países mantienen sobre Irán con el objetivo de disuadir a esta nación de ejecutar su programa nuclear. De hecho, hasta hace unas semanas, Irán era el país más sancionado del mundo con un total de 3.616.

Actualmente, el primer lugar corresponde a Rusia, que ha visto cómo las sanciones en su contra aumentaban aceleradamente por la respuesta de la comunidad internacional a su invasión a Ucrania. Antes de esta guerra ya pesaban sobre Rusia una cantidad importante de restricciones a raíz de eventos como la anexión de Crimea en 2014. Sin embargo, a partir del 22 de febrero de este año, las sanciones prácticamente se han triplicado, pasando de 2.754 a 8.068. Las sanciones son granulares para ir contra organismos estatales o personas que se consideran estrechamente relacionadas y/o responsables de la acción rusa. De esa forma, las

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

sanciones por la guerra en Ucrania se componen de 4.592 a individuos, 711 a entidades, ocho a embarcaciones y tres a aeronaves.

Asimismo, los que más sanciones han anunciado contra los rusos han sido Estados Unidos, Canadá, Suiza, Reino Unido y la Unión Europea. Estas han ido dirigidas a restringir la deuda soberana rusa, aislar a los bancos rusos del sistema financiero internacional, congelar activos en el exterior, bloquear las exportaciones de tecnología, bienes de lujo o metales a Rusia, entre otras. Las decisiones respecto a sancionar el sector energético ruso han sido particularmente polémicas, ya que países como Estados Unidos y Canadá han prohibido las importaciones de energía rusa, mientras que otros, como la Unión Europea, se han abstenido de hacerlo por las fuertes implicaciones económicas que tendría la medida. De este modo, queda por ver cómo evolucionan las sanciones y cuál es su impacto definitivo sobre Rusia.

© Ecoanalítica – Descargado por usuario [usuario]

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

TIPS ECONÓMICOS

COVID-19 en Venezuela. Según cifras gubernamentales al 07 de abril, el país acumula 521.186 casos registrados de coronavirus y 5.691 fallecidos por dicho virus. A su vez, según OurWorldInData, se estima que el 77,2% de la población ha recibido, al menos, una dosis de alguna vacuna al 01 de abril de 2022.

Inflación al alza. El Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) informó que la tasa de inflación de marzo registró un aumento significativo de 10,5% que fue significativamente superior al de febrero, que fue de 1,7%. Además, de manera interanual, la inflación se ubicó en 251%, a diferencia de la de febrero que se registró en 246%. Por último, la tasa de inflación acumulada de los primeros tres meses de 2022 fue de 17,8%.

A declarar de forma quincenal. El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) informó que los comercios deberán declarar el reciente Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) de forma quincenal. Además, mencionó que la alícuota a pagar es del 2% para transacciones en bolívares y del 3% para las realizadas en moneda extranjera, criptomonedas o criptoactivos.

Aumentos luego de un largo tiempo. Algunos bancos del país, como Banesco, Bancaribe y Banco del Tesoro aumentaron los límites de sus tarjetas de crédito luego de cuatro años estancados en un monto menor a un dólar. Banesco incrementó el monto a VES 150 equivalente a USD 30, Banco del Tesoro a VES 250 (USD 55) y Bancaribe realizó un aumento que va desde VES 100 a VES 400, equivalentes a USD 23 y USD 90 respectivamente.

Otro mes más. El viceministro de Economía Productiva, Ricardo Sánchez, informó que, debido al complicado escenario internacional que se presenta actualmente, se prorrogará por otro mes el decreto de exoneración arancelaria impuesta sobre productos importados. Además, agregó que se encargará de seguir con las conversaciones entre los sectores económicos del país para hacer los ajustes pertinentes al decreto.

Suspensión temporal. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) informó a través de una circular enviada a las instituciones bancarias del país la suspensión temporal de las operaciones entre cuentas en divisas. La razón detrás de este hecho radica en las dificultades generadas por la entrada en vigencia de la reforma de la Ley del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF).

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

Esas plataformas también. Carlos Padrón, Gerente General de Servicios Jurídicos del Seniat, informó que las transacciones realizadas a través de plataformas como Zelle, PayPal, y otras similares deberán pagar el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF). Argumentó que *“el numeral 6 del artículo 3 de la Ley del IGTF establece que el hecho generador del tributo es la cancelación de deudas efectuadas sin mediación del sistema financiero, por el pago u otro medio de extinción, realizada por los sujetos pasivos del impuesto”*.

Incrementos en el sector privado (I). El Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) comunicó que el salario promedio en el sector privado del país fue de USD 101 en los tres primeros meses del 2022. Específicamente, en marzo, el salario promedio del sector fue de USD 108,7 que, de manera descompuesta, sería equivalente a *“USD 234,7 para gerentes, 152,7 para profesionales y técnicos y USD 100 para obreros”*.

Incrementos en el sector privado (II). Sin embargo, la organización advirtió que, si esos niveles salariales se ajustan por el alza de precios en dólares de bienes y servicios, el salario promedio pasaría de 108,7 dólares a 98,2 dólares, lo que sugiere una pérdida de la capacidad adquisitiva a causa de la apreciación del tipo de cambio real.

Mesas de dinero. Para la última semana de marzo, la tasa promedio de las mesas de dinero fue VES 4,4/USD, lo que representa una depreciación de 0,8% con respecto a la semana anterior.

TIPS PETROLEROS

Otro proyecto. La empresa petrolera ExxonMobil tomó la decisión de invertir USD 10.000 millones en otro proyecto en Guyana. Se espera que este cuarto proyecto de la compañía en el Bloque Stabroek produzca aproximadamente 250.000 barriles de petróleo por día a partir de 2025, puesto que incluirán seis centros de perforación, 26 pozos de producción y 25 de inyección.

El Brent en descenso... El precio del barril de petróleo Brent se encontró a la baja en USD 106,60, es decir, un 0,82% menos en su costo total. La cotización del mismo disminuyó a pesar de los rumores sobre las posibles nuevas sanciones a Rusia y las restricciones en China por el coronavirus.

...también el WTI. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) disminuyó 1,3% y se ubicó en USD 101,96/b. Adicionalmente, los contratos de futuros del WTI de

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

entrega en mayo perdieron USD 1,32 con respecto al cierre anterior. Las razones detrás de esta caída se deben al miedo a que los nuevos brotes de covid-19 puedan ralentizar actividad económica.

No todos se encuentran en caída. Sin embargo, luego de conocerse que la U.E. y EE.UU. planean prohibir la importación de carbón ruso, siendo este el quinto paquete de sanciones, los contratos de gas natural para entrega en mayo se dispararon un 6%.

Oídos sordos (I). A pesar de las solicitudes para aliviar la presión sobre los precios del crudo, los productores petroleros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) anunciaron un leve aumento de su producción. Los 13 miembros de la Organización y sus diez aliados decidieron elevar en 432.000 b/d para mayo.

Oídos sordos (II). Tras el ajuste, el tope de la producción de la alianza aumentaría hasta 42,126 mb/d, que son equivalentes al 42% de la demanda mundial. Sin embargo, 25,589 mb/d pertenecen a los diez socios de la OPEP y 16,537 mb/d a los aliados no miembros.

Emergencia por el gas. Alemania activó el primer nivel de su plan de emergencia para garantizar el suministro de gas natural ante amenazas de suspensión de entregas de gas ruso. Las reservas alemanas se encuentran actualmente a 25% de sus capacidades.

Menos exportaciones... En marzo, las exportaciones de petróleo de Venezuela cayeron cerca de 4% en comparación con el mes anterior según la agencia Reuters. En este sentido, PDVSA y sus empresas mixtas enviaron, en promedio, 644,4 kb/d de crudo y productos refinados distribuidos en 23 cargamentos, principalmente con destino a Asia.

...por más devoluciones. Esta caída se debió a que la estatal petrolera se tuvo que ocupar de cargamentos devueltos por los clientes debido a la mala calidad del petróleo. Sin embargo, la menor producción en marzo permitió a la empresa drenar parte de las existencias acumuladas.

Tomando previsiones (I). Asimismo, de acuerdo con Reuters, PDVSA se encuentra en conversaciones para comprar y arrendar varios buques petroleros en medio de una posible expansión de las exportaciones por las expectativas de que se alivien las sanciones de Estados Unidos al sector. Actualmente, la flota de PDVSA está en su mayoría envejecida por la falta de inversión y reparaciones durante años.

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

Tomando provisiones (II). En una de las propuestas, una empresa ofreció cinco buques petroleros con capacidad de transportar hasta 700 kb/d de crudo bajo un contrato de arrendamiento con opción a compra. A su vez, esta empresa propuso ocultar la participación de PDVSA a través de una cadena de intermediarios con el fin de reducir el riesgo de incautación en caso de que las sanciones permanezcan vigentes.

TIPS SECTORIALES

Primera semana caótica (I). Leonardo Palacios, presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Servicios de Caracas, dijo que la primera semana de aplicación del IGTF fue “un caos” por la confusión e improvisación en el sector. Según el dirigente, esto es derivado de la ausencia de la consulta pública necesaria para hacer el impuesto viable.

Primera semana caótica (II). Al respecto, Palacios informó que se llevó a cabo una reunión entre la vicepresidenta, Delcy Rodríguez, varios ministros y el sector empresarial para aclarar lo que ha sido una muestra evidente de incertidumbre. De igual forma, considera que el contexto actual podría causar un retroceso de las recientes mejoras económicas percibidas por el sector.

Un impuesto caro (I). La presidenta de Consecomercio, Tiziana Polesel, manifestó que la aplicación del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) se ha convertido en un inconveniente para los comerciantes, ya que algunas máquinas no admiten la modificación necesaria. En este sentido, Polesel indicó que las máquinas fiscales nuevas adecuadas para el cobro del IGTF tienen un costo aproximado de USD 1.000.

Un impuesto caro (II). Por otro lado, el Consejo Nacional de Comercio (Consecomercio) realizó un análisis sobre el impacto del nuevo impuesto y detalló que el 75% del sector no podrá cumplir con el cobro de este tributo debido a la incapacidad de actualizar las máquinas fiscales y a la desinformación que existe sobre el tema.

Reducen escalas salariales (I). Diversas autoridades universitarias del país rechazaron que el Gobierno redujera sustancialmente las escalas salariales del sector luego de anunciar el aumento del salario mínimo. Específicamente, se disminuyeron los bonos asignados a los profesores de acuerdo con su grado de profesionalización.

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

Reducen escalas salariales (II). En este sentido, Amalio Belmonte, vicerrector administrativo de la Universidad Central de Venezuela (UCV), explicó que, según la proyección de la última convención colectiva, un profesor titular debería cobrar cerca de VES 855,8 o USD 204,8 y, dado el recorte, va a percibir VES 535,0 o USD 123,8. Belmonte sostuvo que no hay incentivos para ascender porque el beneficio que se obtiene es mínimo.

Más y más peajes (I). Cecilia Herrera, presidenta de la Sociedad Venezolana de Ingeniería de Transporte y Vialidad, indicó que actualmente hay 39 peajes activos en el país y que esperan elevar esa cifra hasta 72. La dirigente recordó que solo existían 42 peajes en 2008, año en que se anunció la eliminación de los peajes a nivel nacional.

Más y más peajes (II). Asimismo, Herrera agregó que una empresa privada está encargada de la administración de estos peajes y que, aunque considera que la tarifa aún es muy baja, espera que lo recaudado se manifieste en mejoras viales, patrullaje policial y servicios gratuitos de grúa y ambulancia.

Canasta de supervivencia. En la cuarta semana de marzo, una familia de cuatro miembros necesitó USD 24,7, o VES 113,0 semanales, para cubrir la carga calórica equivalente al 60% de sus necesidades alimenticias. La canasta de supervivencia disminuyó 1,5% en dólares respecto a la tercera semana del mes, mientras que en bolívares aumentó 1,2%, de acuerdo con el reporte del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF).

Cesta Petare. El precio de la cesta Petare, registrada por el economista Ángel Alvarado, mostró un aumento entre la semana del 27 de marzo al 02 de abril de 1,9% en bolívares y de 3,3% en dólares, ubicándose en VES 157,7 o USD 35,0.

TIPS POLÍTICOS

Apertura comercial. Freddy Bernal, gobernador del estado Táchira, informó que se están preparando las condiciones para el futuro restablecimiento comercial entre Venezuela y Colombia. Aunque no señaló cuándo podría ocurrir, ya que desde el año pasado se ha hablado de la normalización de las relaciones entre ambos países.

En pérdida. El exdiputado José Ricardo Salazar denunció que la estatal Corporación Venezolana de Guayana (CVG) se encuentra “por el suelo” y genera pérdidas para Venezuela porque no está produciendo. Salazar afirmó que la CVG generaba altos

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

dividendos para el país con la producción de 23 millones de toneladas de mineral de hierro, más 4,3 millones de toneladas de acero líquido.

Continuó la represión. La organización Amnistía Internacional (AI) afirmó, en la publicación de su informe anual, que en Venezuela continuó la “política de represión” aplicada por el gobierno de Nicolás Maduro, así como nuevos casos de ejecuciones extrajudiciales, uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias, tortura y otros tratos crueles.

Investigación al Estado. Nicolás Maduro recibió a Karim Khan, fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), en el Palacio de Miraflores. El fiscal informó que abrirá una oficina en Venezuela tras un acuerdo con el gobierno venezolano en reuniones privadas que se dieron durante la semana del 30 de abril. En noviembre, Khan había anunciado que la CPI decidió abrir formalmente una investigación al Estado venezolano para determinar si ocurrieron crímenes de lesa humanidad en 2017.

Un avance. El líder opositor, Juan Guaidó, comentó que la apertura de una oficina de la Fiscalía de la CPI en Venezuela representa un avance para determinar responsabilidades de supuestos crímenes de lesa humanidad. Señaló que, después de años de esfuerzo y sacrificio, la CPI vigilará “más cerca que nunca a la dictadura”.

Política interna. El canciller de Venezuela, Félix Plasencia, pidió a su homóloga en Suecia, Ann Linde, abstenerse de intervenir en los asuntos internos del país luego de que Linde mantuvo una charla con Juan Guaidó y criticó la situación de los derechos humanos del país. Plasencia agregó que los esfuerzos de Nicolás Maduro en favor del diálogo son el “verdadero triunfo que garantiza la tranquilidad y la paz”.

Impedimentos por conflictos. Jorge Rodríguez pidió horas adicionales para la designación de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que ya ha tomado más de una semana. Al respecto, la vicepresidenta del Movimiento al Socialismo (MAS), María Verdeal, aseguró que el chavismo pidió este tiempo debido a conflictos internos en el Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv).

Nuevas leyes. La Asamblea Nacional (AN) de 2020 aprobó en su segunda discusión la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley contra la Corrupción. La misma busca prevenir la corrupción administrativa en las instituciones y organismos públicos.

Estructura burocrática. La ONG Control Ciudadano afirmó que creció el tamaño de la estructura burocrática militar, lo que ha llevado a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) a exceder sus competencias constitucionales de resguardar la seguridad y defensa del país.

Año 18. Número 7. Semana I
Abril 2022

En condiciones delicadas. Gonzalo Himiob, director de la ONG Foro Penal, informó que más de 40 presos políticos en el país presentan situaciones de salud delicadas. Durante una entrevista, Himiob señaló que el activista Javier Tarazona presenta hipertensión y cuadro prediabético. Por otro lado, indicó que en el país hay 239 presos políticos.

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autenticado

INDICADORES ECONÓMICOS

**Precios del petróleo
(WTI y Brent)**

**Precios del petróleo
(cesta venezolana)**

**Producción petrolera
(Fuentes secundarias)**

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autenticado

INDICADORES ECONÓMICOS

EMBI

**Reservas
internacionales
(BCV)**

**Inflación
(BCV)**

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autenticado

INDICADORES ECONÓMICOS

**Tasa de interés
(seis principales
bancos)**

**Expansión de M2
(real)**

**Expansión de la
cartera de crédito
(real)**

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autenticado

INDICADORES ECONÓMICOS

Índice de salarios
reales

Recursos
extrapresupuestari
del Estado

© Ecoanalítica – Descargado por usuario no autenticado

EQUIPO ECOANALÍTICA

Alejandro Grisanti / Director

agrisanti@ecoanalitica.net / @agrisanti

Asdrúbal Oliveros / Director

asdrubalo@ecoanalitica.net / @aroliveros

Pedro Palma / Director

pedrop@ecoanalitica.net / @palmapedroa

Cristina Rodríguez / Director

cristinar@ecoanalitica.net

Luis Arturo Bárcenas / Economista Jefe

luisb@ecoanalitica.net / @barcenasluis

Giorgio Cunto Morales / Economista Senior

giorgioc@ecoanalitica.net / @giorgiocunto

Jesús Palacios Chacín / Economista Senior

jesusp@ecoanalitica.net / @jpalaciosch

Corina Fung / Economista

corinaf@ecoanalitica.net / @corinafung7

Jhoan F. Castellano / Economista

jhoanc@ecoanalitica.net / @castellanojhoan

Diego Santana Fombona / Economista

diegos@ecoanalitica.net / @diegosantanaf

Carlos Penfold / Economista

carlosp@ecoanalitica.net

ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN:

Mariana Fernández

María Carolina Cortez

José Antonio Medina

Pablo De Sousa

CONTÁCTENOS

Venezuela: (+58-212) 266 9080/ Fax: (+58-212) 266 5119

Estados Unidos: (+1 212)-994 1850

ventas@ecoanalitica.net

www.ecoanalitica.com